

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 9 DE 6 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°48: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.807 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2025", ID 2490-132-LR24, A LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA, RUT N° 77.312.480-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$352.250.000.- EXENTO DE IMPUESTO, NO ESTARÁ AFECTO A INTERESES NI REAJUSTES, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II.

CANTIDAD TARJETAS	VALOR UNITARIO TARJETAS	MONTO ADJUDICACIÓN
1.800	\$ 55.000 C/U	\$ 99.000.000.-
1.300	\$ 65.000 C/U	\$ 84.500.000.-
2.250	\$ 75.000 C/U	\$168.750.000.-
5.350	-	\$352.250.000.-

LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 12 MESES.-

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE CELEBRARÁN LOS SIGUIENTES HITOS:

DETALLE	PLAZO
ACEPTACIÓN ORDEN DE COMPRA	48 HORAS HÁBILES DESDE SU EMISIÓN
ENTREGA TOTALIDAD DE TARJETAS	10 DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
VIGENCIA TARJETAS	12 MESES
INFORMES	PRIMEROS 15 DÍAS DEL SÉPTIMO MES Y ÚLTIMOS 15 DÍAS DEL DÉCIMO SEGUNDO MES
REEMPLAZO TARJETA EN CASO DE FALLA	48 HORAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL IMC

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRIMITIVO. EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 4.-

ADEMÁS, DE MANERA EXCEPCIONAL SE PODRÁ DISMINUIR EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30% DE ESTE, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. NO OBSTANTE, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD PODRÁ DISMINUIR UN PORCENTAJE MAYOR AL INFORMADO PRECEDENTEMENTE.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Kau

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 9 DE 6 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°49: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES A LAS JUNTAS DE VECINOS QUE SE INDICA, CON LOS OBJETIVOS Y MONTOS QUE EN CADA CASO SE SEÑALAN:

JUNTA DE VECINOS N°2B	RUT N° 65.126.622-K	M\$
Contribuir al financiamiento de los siguientes programas: 1.Habilitación para el trabajo comunitario JJVV 2B: financiar compra de té, café, galletas, servilletas, vasos; pago de servicios, medios y materiales de comunicación y/o capacitación. 2.Generando comunidad en los barrios de la unidad vecinal: financiar actividad de bienvenida primavera, jardines y huertos comunitarios; actividad de comisiones de vecinos y placa conmemorativa.		5.000.-

JUNTA DE VECINOS N°6 SANTA ISABEL	RUT N°71.161.800-7	M\$
Contribuir al financiamiento de los siguientes programas: 1.Gastos operacionales sede vecinal: gastos en materiales e insumos, servicio de aseo, técnico informático, reparación, movilización y traslados, gastos de difusión (folletería informativos, afiche promoción de actividades). 2.Yoga para la comunidad: gastos en honorarios tallerista (12 clases). 3.Talleres de Mujer y resiliencia: gastos en honorarios y coffe break. 4.Jornada medioambiental: gastos en honorarios expositores y tallerista; materiales para taller y colación. 5.Taller de Shibori: gastos en honorarios tallerista, coffe y materiales. 6.Conferencia patrimonial: honorarios expositor y coffe break. 7.Taller de valoración y conservación de archivos personales: gastos en honorarios tallerista, colación y materiales. 8.Estampa botánica: gastos en honorarios y materiales. 9.Cinematerapia: gastos en honorarios. 10.Taller de teatro testimonial: gastos en honorarios. 11.Taller de Fotobordado: gastos en honorarios y materiales. 12.Celebración de fin de año: gastos de organización y producción; contratación grupos musicales y sonido; contratación monitores; materiales e insumos.		5.444.-

JUNTA DE VECINOS N°7 LOS ESTANQUES	RUT N° 71.114.600-8	M\$
Contribuir al financiamiento del programa "Mantenimiento y funcionamiento de sede y fortalecimiento de la participación ciudadana". Incluye los gastos en: Honorarios secretaria, asesorías, consumos básicos, artículos de oficina, aseo, asambleas, reuniones, actividades y mantención de equipos tecnología.		5.500.-

JUNTA DE VECINOS N°8 "POCURO"	RUT N° 71.582.400-0	M\$
Contribuir al financiamiento del programa "Gastos operacionales 2025". Incluye los gastos en honorarios secretaria; mantención oficina, gastos de consumos de teléfono, luz, internet y servicio de aseo; materiales de oficina; difusión de actividades, reparto correspondencia y afiches; movilización; arriendo lugar para asambleas y reuniones masivas; gastos para actividades y talleres.		5.000.-

luc

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 9 DE 6 DE FEBRERO DE 2025

JUNTA DE VECINOS N°9 “POCURO NORTE”	RUT N° 71.029.000-8	M\$
Contribuir al financiamiento del programa “Trabajos con el adulto mayor de Providencia en temas de interés”. Incluye gastos en: honorarios secretaria y reemplazo, difusión, comunicación, telefonía, reuniones zoom y movilización; artículos de escritorio, gastos de oficina, reparación de equipos, mantención de oficina; asambleas, mesas barriales, conversatorios, talleres.		5.500.-
JUNTA DE VECINOS N°12 “PEDRO DE VALDIVIA NORTE”	RUT N° 71.111.200-6	M\$
Contribuir al financiamiento de los siguientes programas: 1. “Comunidad”, incluye compra o arriendo de materiales (carpas, mesones, folletos, artículos de escritorio); pago de servicios, medios y materiales de comunicación y/o capacitación; servicios profesionales de producción, coordinación y comunicaciones; e impresión de material. 2. “Sustentabilidad”, incluye compra de materiales y/o servicios para proyectos sustentables (plantas nativas, asesorías de proyectos energéticos o ecológicos y cursos); pago de servicios, medios y materiales de educación y/o comunicación, impresión de material.		5.500.-
JUNTA DE VECINOS N°13 “BELLAVISTA”	RUT N° 71.140.200-4	M\$
Contribuir al financiamiento del programa “Implementación participativa del Plan Bellavista Bello”, para el buen desarrollo del barrio. Incluye los gastos de implementación de sede tales como: toner, estufa, reparación de mobiliario, instalación luz escalera: Gastos de honorarios coordinador y talleristas de actividades participativas a la comunidad e insumos de talleres, información educativa; servicios básicos de funcionamiento; comunicaciones (papelería, impresiones, tinta, materiales de oficina).		5.500.-
JUNTA DE VECINOS N°14 “SEMINARIO”	RUT N° 71.030.700-8	M\$
Contribuir al financiamiento del programa “Funcionamiento de la Junta de Vecinos”. Incluye los gastos de: honorarios secretaria y auxiliar de aseo; servicios básicos de sede; creación y mantención página web y redes sociales; materiales de oficina y mantención computador; materiales de aseo; mantención de sede; mobiliario y menaje; talleres; transporte y traslado reuniones y trámites; uniformes directiva; y coffe asambleas y reuniones.		5.500.-
JUNTA DE VECINOS N°16 “PARQUE BUSTAMANTE”	RUT N° 71.111.300-2	M\$
Contribuir al financiamiento del programa “Financiamiento de gastos operacionales 2025”. Incluye los gastos de honorarios secretaria, auxiliar y monitores; consumos básicos; materiales de oficina y mantención de computadores; materiales de aseo e higiene; adquisición estufas; mantención de sede; mobiliario y menaje; gastos de movilización y traslado; gastos de celebraciones de la Junta de vecinos		5.500.-

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 9 DE 6 DE FEBRERO DE 2025

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	RUT N° 70.981.000-6	M\$			
Contribuir al financiamiento del programa "Fortalecimiento de la participación ciudadana a través del apoyo a las Juntas de Vecinos de Providencia". Incluye gastos en: honorarios secretaria, personal aseo y asesorías; actividades de capacitación, asambleas y reuniones; mantención y reparación de infraestructura de oficina; mantención y adquisición de tecnología; impresión, diseño de material de difusión y distribución y artículos de escritorio y aseo.		6.000.-			
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA DIVINA PROVIDENCIA	RUT N° 73.068.600-5	M\$			
Contribuir al financiamiento de los gastos destinados al programa "Reparación y mantención del monumento nacional nuestra señora de la divina providencia". Incluye los gastos de mantención, reparación y pintura de muros exteriores, mantención campanario, del órgano de tubos, canaletas y bajadas de agua lluvia.		20.000.-			
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO 13° Y 14° COMPAÑÍAS DE PROVIDENCIA	RUT N° 81.450.600-2	M\$			
Contribuir al financiamiento del programa "Adquisición de material menor de la 13° compañía y 14° compañía". Incluye gastos de implementación de elementos y herramientas para los carros MX13 y B14.		\$140.000.-			
Cuerpo de Bomberos de Santiago (13° Compañía de Providencia) M\$70.000.-					
Cuerpo de Bomberos de Santiago (14° Compañía de Providencia) M\$70.000.-					
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Vu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 9 DE 6 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°50: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ELIMINACION DE PATENTES DE ALCOHOLES INDIVIDUALIZADAS EN LOS MEMORANDUMS N°23.526 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024 Y N°1.500 DE 23 DE ENERO DE 2025, AMBOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

vu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 9 DE 6 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°51: SE ACUERDA RECHAZAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, DEBIDO A QUE EL ACTUAR IMPACTA NEGATIVAMENTE EN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS DEL EDIFICIO UBICADO EN EL N° 175 DE ROMÁN DÍAZ, DADO QUE NO ACTÚAN COMO RESTAURANTE QUE ES LA ACTIVIDAD AUTORIZADA POR SU PATENTE DE ALCOHOLES, SINO QUE LOS RUIDOS MOLESTOS, GRITOS Y ALTERACIONES CONEXAS SE PRODUCEN PORQUE ORGANIZAN FIESTAS SIN TENER PERMISO PARA ELLO. SE TRATA DE UNA CONDUCTA NEGATIVA REITERADA QUE, POR LO MISMO, PRODUCE PERMANENTES EXTERNALIDADES NEGATIVAS POR HABERSE DESVIADO DE LA EXPLOTACIÓN DE SU PATENTE DE RESTAURANTE Y HACER EVENTOS BAILABLES Y ESPECTÁCULOS SIMILARES QUE PRODUCEN AGLOMERACIONES SOBRE TODO AL MOMENTO DE SALIR. SE CONSIDERA INEFICAZ E INSUFICIENTE EL PROTOCOLO PROPUESTO PARA ENFRENTAR LAS EXTERNALIDADES NEGATIVAS DENUNCIADAS POR LOS VECINOS. HA HABIDO Y PERSISTE UN INCUMPLIMIENTO REITERADO DE LAS NORMAS, LO QUE SE EVIDENCIA COMO UN PATRÓN Y NO COMO ERRORES AISLADOS. LAS REDES SOCIALES DEL RESTAURANTE MUESTRAN QUE SIGUIERON REALIZANDO EVENTOS INCLUSO DESPUÉS DE HABER SIDO SANCIONADOS Y MULTADOS. EN NINGUNO DE SUS COMPROMISOS APARECE QUE NO VAN A VOLVER A REALIZAR FIESTAS Y QUE VAN A ACTUAR COMO RESTAURANTE. ESTUVIERON POR APROBAR EL ALCALDE Y LA CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA, SOLANGE WOLLETER DÁVILA, CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Gastronómica Santo Remedio SpA
Rut N°	: 77.022.370-9
Dirección	: Román Díaz N°152
Rol Avalúo N°	: 512-57
Junta de Vecinos N°	: 2

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Ku



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 9 DE 6 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDO N°52: SE ACUERDA APROBAR LA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE CONTRATO, A CONTAR DEL 15 DE MARZO DE 2025, POR 180 DÍAS, PARA LA ETAPA N°1 “DESARROLLO DEL PROYECTO DEFINITIVO”, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL “CONCURSO CONCESION MERCADO PROVIDENCIA: RECUPERACION ARQUITECTONICA, GESTION Y ADMINISTRACION”, ADJUDICADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N°348 DE 27 DE FEBRERO DE 2020, A LA EMPRESA INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, RUT N°99.507.730-2, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LA CARTA DE 30 DE ENERO DE 2025 DE DON ALVARO JADUE MELNICK, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCADO PROVIDENCIA S.A., INGRESO EXTERNO N°966 DE 30 DE ENERO DE 2025, LA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X			
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ		X			
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

vw